

Con fundamento en los artículos 64, 70 y 90, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 15, numeral 4, y 39, numeral 2, inciso a), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **12^a sesión extraordinaria**, misma que tendrá verificativo el **día 4 de junio de 2024** al término de la reunión de trabajo convocada para la misma fecha, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en 1. DIV 2 Colonia El Colorado I, C.P. 21614, Mexicali, Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas por el Consejo Distrital en el marco de proceso electoral local ordinario 2023-2024.
2. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento en virtud de actualizarse alguna de las causales previstas en la ley electoral del Estado de Baja California.
3. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el cual se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y puntos de recuento, que deberán instalarse para el inicio inmediato del recuento de votos de manera simultánea al cotejo de actas que realizará el pleno de este consejo distrital.

4. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la habilitación de espacios para la instalación de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el listado de personas que auxiliarán en el recuento de votos, así como la asignación de funciones que desempeñarán durante el cómputo distrital del proceso electoral local ordinario 2023-2024.
6. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales desde la bodega electoral a los lugares previstos para la instalación de los grupos de trabajo en las instalaciones del consejo distrital electoral 5, en las que se realizará el recuento total o parcial.
7. Informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo.
8. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designa al personal adicional que participará en las tareas de apoyo en los cómputos distritales a desarrollarse en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.